CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MESA DE ENTRADA
FECHA 23 NOV. 2018
HORA
FIRMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2182/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – ID N° 346.066".

Asunción, 22 de noviembre de 2018.

VISTO: la Providencia GOC Nº 221/2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, de la Gerencia Operativa de Contrataciones; La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 346.066", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la Unidad de Suministros y Depósito, y al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentra acorde a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Púbicas, y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, a fin de responder a la presente contratación.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018, Acta N° 50/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 346.066.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 346.066", **según el siguiente detalle:**

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: LIC. CARLOS RIVEROS.**
- **ASESORÍA LEGAL: ABG. JORGE RIVEROS.**
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES: ESC. VIOLETA PEREZ.**

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. Nº 2182/2018

Ing. Francisco Delgado
Presidente Interino
Conatel